

CC. DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.\_

XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
RECIBIDO  
30 MAR 2011  
OFICIAL DE PARTES

De conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, ciudadanos de muy diversas organizaciones de la sociedad civil (OSC) de los cinco Municipio de B.C., ante la carencia injustificada de una Ley de Desarrollo Social en nuestra entidad, a través de una serie de reuniones y talleres de trabajo, conformamos una iniciativa que pretende llenar ese importante vacío.

Cabe señalar que la primera Ley de Desarrollo Social fue la del Distrito Federal, desde el 2001, y durante el 2003 fue publicada la Ley General de Desarrollo presentamos a la consideración de esta Cámara de Diputados, la presente Iniciativa de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Baja California, de conformidad con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado dos décadas, desde que se inició un movimiento nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (denominados entonces organizaciones no gubernamentales) por incidir en el entramado jurídico nacional y derogar ciertas reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales eliminaban un régimen fiscal favorable en el desempeño de sus actividades.

De estas primeras acciones, que resultaron exitosas, se pasó a construir una propuesta legislativa para generar un marco jurídico, el cual mediante una serie de incentivos, fomentara la creación de nuevas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y fortaleciera los existentes. De esta manera, en el centro del país, con la destacada participación del Centro de Filantropía, entre otros actores, para mediados de los noventa, se diseñó un primer proyecto de iniciativa de ley de fomento a las actividades de las OSC.

Este primer documento sirvió de modelo para entidades federativas como Baja California. A partir de ese proyecto, las OSC de Baja California confeccionaron su propia propuesta local, la cual fue objeto de tratamiento legislativo a través de las Mesas de Consensos para la Reforma del Estado